

Fecha de invitación: 27 de noviembre del 2023

Proceso de Compra: Compra menor

Solicitud:

En fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil dos veintitrés (2023), la Tesorería de la Seguridad Social convocó través del portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas y el portal institucional el proceso de compra No. TSS-DAF-CM-2023-0115 realizado para Adquisición de Camilla, Silla de Ruedas y Taburete para Dispensario Médico.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Camilla de preparación y transporte	Unidad	1.00
2	Silla de ruedas	Unidad	1.00
3	Taburete giratorio de acero inoxidable	Unidad	1.00

Adicional a dicha convocatoria en el portal transaccional de compras y contrataciones, fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	RNC
Dumas Pharmaceuticals, S.R. L	131-747191
Electromedica, SA	101-080159
Idemesa, SRL	130-142254

En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de las empresas

Orden Llegada	Proveedor	RNC
1	Dumas Pharmaceuticals, S.R. L	131-747191
2	Electromedica, SA	101-080159
3	Idemesa, SRL	130-142254
4	indpromedsa Industrial	132-475321
5	Insumos Médicos del Caribe INSUMED, SRL	132-346408
6	Lenyirub, SRL	101-807113
7	MRO Mantenimiento Operación & Reparación, SRL	131-916996
8	Productos Medicinales, SRL	101-012803
9	Qualipliers, EIRL	132-130847
10	Ronajus Farmaceutica, SRL	130-537412



Conforme a criterios establecidos, las propuestas han sido evaluadas mediante el método (cumple, no cumple), teniendo como resultado, el siguiente: Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)

Documentación Subsanable	Dumas Pharmaceuticals, S.R. L	Electromedica, SA	Idemesa, SRL	indpromedsa Industrial	INSUMED, SRL	Lenyirub, SRL	MRO SRL	Productos Medicinales, SRL	Qualipliers, EIRL	Ronajus Farmaceutica, SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Compromiso Ético Proveedores	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



Documentación Subsanable	Dumas Pharmaceuticals, S.R. L	Electromédica, SA	Idemesa, SRL	Indpromedsa Industrial	INSUMED, SRL	Lenyirub, SRL	MRO SRL	Productos Medicinales, SRL	Qualipliers, EIRL	Ronajus Farmaceutica, SRL
Imagen a color del artículo ofertado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite tiempo compromiso de entrega.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentación Técnica

Documentación No Subsanable	Dumas Pharmaceuticals, S.R. L	Electromédica, SA	Idemesa, SRL	Indpromedsa Industrial	INSUMED, SRL	Lenyirub, SRL	MRO SRL	Productos Medicinales, SRL	Qualipliers, EIRL	Ronajus Farmaceutica, SRL
Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 2. No subsanable.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Como resultado de la evaluación de documentación técnica los peritos evaluaron el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

Item	Cantidad	Descripción	Requisitos mínimos	Dumas Pharmaceuticals, S.R. L	Electromédica, SA	Idemesa, SRL	Indpromedsa Industrial	INSUMED, SRL	Lenyirub, SRL	MRO SRL	Productos Medicinales, SRL	Qualipliers, EIRL	Ronajus Farmaceutica, SRL
1	1.00	Camilla de preparación y transporte	Capacidad de carga de 250 k.g.	No Cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cotizó
			Arnés o correas tipo araña o 3 correas mínimo.	No Cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	No cotizó
			Ruedas con freno. Enviar Imagen	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cotizó
2	1.00	Silla de ruedas	Con un soporte mayor o igual a 350 libras.	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple
			Estructura en acero cromado de construcción robusta, fácil limpieza y anticorrosivo.	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
			Reposapiés permanentes, abatible, con ajuste de altura y elevación de piernas.	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
			Ruedas delanteras de hule compacto con giro de 360 grados, macizas con freno de mano.	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
			Ruedas traseras de hule compacto, con aro paralelo que sirve para que el paciente movilice la silla.	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
			Palanca de frenos para ruedas traseras.	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
			Brazos fijos.	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
			Plegable.	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Tapicería lisa e impermeable.	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple		
3	1.00	Taburete giratorio de acero inoxidable	Dimensiones aproximadas: según imagen debajo.	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple
			Taburete giratorio en acero inoxidable.	No Cumple	No cumple	No cumple	No cotizó	No cotizó	Cumple	No cotizó	Cumple	Cumple	No cotizó
			Silla y soporte.	No Cumple	Cumple	Cumple	No cotizó	No cotizó	Cumple	No cotizó	Cumple	Cumple	No cotizó
			Altura ajustable. Enviar imagen	No Cumple	Cumple	Cumple	No cotizó	No cotizó	Cumple	No cotizó	Cumple	No cotizó	

Evaluación Oferta Económica:



*Ple*  
*[Signature]*

Item	Cant	Descripción	Dumas Pharmaceutica Is, S.R.L	Electromedica SA	Idemesa, SRL	Indpromedsa Industrial	INSUMED, SRL	Lenyirub, SRL	MRO Mantenimiento	Productos Medicinales, SRL	Qualipliers, EIRL	Ronajus Farmaceutica, SRL
			Precio	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario
2	1.00	Silla de ruedas	\$ 20,185.97	\$ 7,432.00	\$ 27,924.00	\$ 16,156.09	\$ 6,785.00	\$ 28,910.00	\$ 15,139.20	\$ 11,100.00	\$ 79,500.00	\$ 18,762.00
3	1.00	Taburete giratorio de acero inoxidable	\$ 17,983.20	\$ 12,792.38	\$ 11,328.00	No Cotizo	No Cotizo	\$ 8,024.00	No Cotizo	\$ 11,328.00	\$ 8,500.00	No Cotizo

La adjudicación se hará por ítem en favor de aquel oferente que:

- 1) Haya cumplido con todos los requerimientos técnicos y de documentación solicitados para cada lote
- 2) Presente menor precio en cada lote.

Como resultado del proceso de evaluación técnica y económica, el proceso de compra menor 0115-2023 realizado para Adquisición de Camilla, Silla de Ruedas y Taburete para Dispensario Médico, conforme las disposiciones del artículo 102 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, la adjudicación sería de la siguiente manera:

Item	Cant	Descripción	MRO Mantenimiento			
			Precio unitario	ITEBIS	Subtotal	Total
2	1.00	Silla de ruedas	12,829.83	2,309.37	15,139.20	15,139.20

  

Item	Cant	Descripción	Lenyirub, SRL			
			Precio unitario	ITEBIS	Subtotal	Total
3	1.00	Taburete giratorio de acero inoxidable	6,800.00	1,224.00	8,024.00	8,024.00

**CONFIRMACIÓN PAGO AL DÍA**

13 DIC 2023

TSS  DGII

El ítems 1 Camilla de preparación y transporte queda desierto.

CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 543-12, establece que corresponde a esta Dirección Administrativa la organización, conducción y ejecución del proceso de compra menor, como es el caso del proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización de este proceso, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto al Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

**CONTROL Y ANÁLISIS**

13 DIC 2023

**DE LAS OPERACIONES**

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Santo Domingo D. N.

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra procedimiento de compra No. TSS-DAF-CM-2023-0115 realizado para la Adquisición de Camilla, Silla de Ruedas y Taburete para Dispensario Médico.

La unidad Administrativa, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Compra No. TSS-DAF-CM-2023-0115 a las empresas: **MRO Mantenimiento** por un monto total de RD\$15,139,.20 y **Lenyirub, SRL** por un monto total de RD\$8,024,.00 por haber presentado una oferta que técnicamente se ajusta a las Especificaciones Técnicas y por presentar la menor oferta económica, conforme el cuadro de adjudicación indicado anteriormente y declara desierto el ítem 1 Camilla de preparación y transporte.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras la publicación de la presente en el portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, [www.tss.gob.do](http://www.tss.gob.do)

Acta finalizada el día (11) de diciembre 2023.

Elaborado por:

**Yaneiry Báez**  
Auxiliar Administrativo

Aprobado por:

**Marina Fiallo**  
Directora Administrativa



Revisado por:

**Elizabeth Núñez**  
Encargada departamento compras y contrataciones

Aprobada por:

**José Israel del Orbe Antonio**  
Director de Finanzas

